INFORME DE SUPERVISION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐ No. 009

Bogotá, Octubre del 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS JAVIER SOLER PARRA Identificación: 13.509.401 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Cra 65f #31-40 Ciudad de residencia Medellín Teléfono de contacto:3138934590 E-mail de contacto: CSOLERPARRA@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA CC No. 1.015.464.824 Cargo: Oficial justicia transicional y litigio estratégico y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento 00000202 del 23 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **333-CENACPER-2024** Fecha de suscripción 08-02-2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109193 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 13-02-2024 Aprobado por TC José Eduardo Rozo
5. CRP	No. CDP – CRP 6124- 42724 Fecha expedición 11-02-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085-CENAC-PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003 Fuente NACION Recurso 10 Valor $52.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30-11-2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN LA PRIMERA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.) Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.) El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de

<table>
<tr><td></td><td>poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. | Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. | Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>OCTUBRE DEL 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 2: Efectuar acompañamiento y asesoría al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe mensual de cumplimiento con registro fotográfico y ORFEO.</td><td>1202425 2027724 903</td><td>Se realiza acompañamiento a militares y familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de victimas</td></tr>
</table>
Obligación No. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias (actividades conmemorativas, ofrendas florales, creación de murales, programas radiales y construcción de monumentos) en el escalón táctico división y brigada según corresponda.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>Formato Excel Base de datos actividades realizadas mes a mes</td><td>2024252 0277250 73</td><td>Participación en actividades conmemorativas de la 1 división</td></tr>
</table>
Obligación No. 4 . Formular, desarrollar e implementar dos (02) proyectos productivos donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).
</td></tr>
</table>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	Informaci ón de la ponencia para aprobació n por parte de DATRA Ayudas Ponencia. Acta de reunión con sus respectiva s firmas. Informe con registro fotográfic o y ORFEO..	2024252 0277251 13	Se Formula, desarrollar e implementar dos proyectos productivos donde se beneficien militares victimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario y realizando el reporte de manera semestral (una por semestre).

Obligación No. 5 Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, con un auditorio no menor a 50 personas donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
5	" Informaci ón de la ponencia para aprobació n por parte de DATRA Ayudas Ponencia. Acta de reunión con sus respectiva s firmas. Informe con registro fotográfic o y ORFEO.	2024252 0277254 43	Se realiza ponencia en universidades y colegios, con un auditorio no menor de 50 personas donde damos a conocer la labor de la dirección de apoyo a la transición

Obligación No.6. Implementar una sala de la memoria en el área de responsabilidad del escalón táctico brigada, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos representativos de los hechos victimizantes en contra del personal militar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
6	Informes en PDF con registro ORFEO.	202425202772 5543	Se imlementa sala de memoria con los acontecimientos mas relevantes del conflicto

Obligación No. 7. Realizar la búsqueda, levantamiento y actualización de información de la base de datos de víctimas existente en la dirección de apoyo a la transición, con el personal militar victima que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP), delimitando el universo provisional de víctimas *en la división.*

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
7	EXCEL PDF	2024252027725643	Solicitud de de información de datos del personal militar y familiares víctimas del conflicto a la jefatura del estado mayor

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $52-000.000
Valor autorizado a pagar: $5.200.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	335.900
SALUD	ADRES	262.500
ARL	POSITIVA	11.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
4. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
5. RECOMENDACIONES	
6. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá, **octubre** del 2024

TE. DANIEL ALFONSO MACA MEDINA
CC No. 1.015.464.824
Oficial justicia transicional y litigio estratégico y/o quien haga sus veces
Resolución de nombramiento 00000202 del 23 de enero de 2024

Supervisor Contrato No. **333-CENACPER-2024**